



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 AGO. 2022

DECRETO ALC N° 2129 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 2008 del 25 de Julio de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Jazmín Deyanara Pacheco Zavala, estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración mención Finanzas, a contar del 29 de Junio de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase la Práctica Profesional de doña **JAZMÍN DEYANIRA PACHECO ZAVALA**, Cedula Nacional de Identidad N° , Estudiante de la carrera **Ingeniería en Administración mención Finanzas**, para ser desarrollada en la Oficina de Información Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **29 de Junio hasta el 24 de Agosto de 2022**, distribuidas en 44 horas semanales, y cumplir las 360 horas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional DUOC UC.

2.- Déjese establecido que doña Jazmín Pacheco Zavala, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IV/R/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.